

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de junio de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Buenos días señores concejales, señoras concejalas. Siendo las nueve horas diez minutos (9,10hs) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves veintitrés de junio de 2.022. Vamos a dejar constancia en acta de la presencia de la totalidad de los y las concejales y por secretaría vamos a comenzar con la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MA. ALEJANDRA SAGARDOY.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias Ale, a quien saludamos especialmente en el día de su cumpleaños. Ahora continuamos con el Orden del Día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.664

El concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Para hacer


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

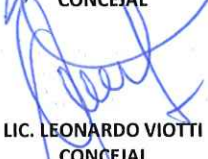

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

una moción, que el Acta número 2.664 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas ya que fue entregada en tiempo y forma.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien entonces vamos a proceder a votar el acta 2.664 sin lectura previa y sin enmiendas. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada el acta de referencia por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra E – N.º 302301/7 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Solicita donación terrena para la construcción de ET Rafaela Norte.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

b) Expte. D.E.M. Letra F – N.º 287500/3 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/Solicita aprobación subdivisión fracción terreno Conc. N.º 237 – propiedad de Ledesma María Eva y Bo Raúl Horacio Osvaldo.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Obras Públicas y Privadas.

c) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 307464/8 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Proyecto de Ordenanza Plan Regularización Pagos 2022.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Vamos a derivarlo a la Comisión de Hacienda.

d) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 305621/5 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Modificación presupuestaria ejercicio 2022.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Hacienda.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10118-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar de Interés Municipal la 6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: El día 14 de junio de este año ingresó una nota a este concejo municipal donde la misma hace referencia a que el día 11 de agosto de este año se realizará en nuestra ciudad la sexta jornada multidisciplinaria de la construcción. La misma es organizada por la Asociación Nacional de estudiantes de Ingeniería Civil Filial Rafaela. Hay que destacar que dicha jornada es organizada exclusivamente por estudiantes y en la misma se dictarán talleres y disertaciones de reconocidos profesionales, también se realizarán visitas técnicas a obras locales y se llevarán a cabo actividades sociales. Si bien este evento está destinado a estudiantes de Ingeniería Civil de la UTN Rafaela, la invitación también se hace extensiva a estudiantes de arquitectura, maestros mayores de obra


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

23/06/2022

y alumnos de escuelas secundarias. Estas actividades si bien son importantes para motivar a los estudiantes también sirve para profundizar los aprendizajes, la interacción entre jóvenes profesionales y empresas, lo que es una oportunidad para afianzar vínculos entre empresas y estudiantes. Lo que contribuye a que nuestra ciudad se reafirme su condición de polo educativo. Señor presidente, este órgano legislativo ratifica su compromiso siempre con la educación y la formación. Por eso creo pertinente que declaremos de interés municipal la sexta jornada multidisciplinaria de la construcción. Nada más por ahora señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Ale. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA**

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SOLTERMAM, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.617**VISTO:**

El Expediente C.M. Nº 10.118-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia se pone en conocimiento de este Concejo Municipal que el día 11 de agosto del corriente año se realizará en nuestra ciudad la *6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción (JMC)* organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, filial Rafaela.

Que dicha Jornada se encuentra íntegramente organizada por estudiantes, y en la misma se dictarán talleres y disertaciones de reconocidos profesionales, se realizarán visitas técnicas a obras locales y se llevarán a cabo actividades sociales.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el evento está destinado principalmente a alumnos de Ingeniería Civil de la UTN Rafaela, haciendo la invitación extensiva a estudiantes de arquitectura, maestros mayores de obras y alumnos de instituciones secundarias, estimando un número de 125 asistentes aproximadamente.

Que, este tipo de actividades, son de gran importancia para profundizar el aprendizaje y resultan motivadoras en los estudiantes al permitir y facilitar la interacción entre jóvenes, profesionales y empresas, al tiempo que constituyen una importante oportunidad para el afianzamiento de vínculos y la generación de lazos de trabajo beneficiosos para todas las partes, contribuyendo a que la ciudad de Rafaela reafirme su condición de polo educativo.

Que, este Órgano Legislativo reafirmando su constante compromiso con la educación y la formación, considera pertinente declarar de Interés Municipal la 6ta. *Jornada Multidisciplinaria de la Construcción (JMC)*.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la **6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción (JMC)** a desarrollarse en nuestra ciudad el día 11 de agosto del corriente año, organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, filial Rafaela.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Envíese copia al Delegado de ANEIC Filial Rafaela y Director 6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción, Bruno Maretto, al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, a la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Rafaela, Lic. Mariana Andereggen y al Decano de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafaela, Ing. Oscar David.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
veintitrés días del mes
de junio del año dos
mil
veintidós _____

b) Expte. C.M. N° 10114-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Declarar de Interés Municipal la 25º Edición del Torneo de Fútbol Infantil “Sueño Celeste”.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, entre los días 12 y 15 de agosto, se llevará a cabo la 25º edición del sueño celeste. La verdad que bueno, justo coinciden estos 25 años con la situación de que la última, la edición número 24 fue llevada a cabo en el 2.019 y después bueno, producto de la situación sanitaria que todos conocemos este hecho trascendente para la ciudad se tuvo que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

23/06/2022

suspender. Así que ahora retoma este torneo de fútbol infantil incluyendo más países, porque ahora va a venir gente también, además de Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina, Colombia, México, Chile y Bolivia. Así que realmente es una, no solamente es un evento deportivo de suma trascendencia para la ciudad sino que también bueno es un factor de integración continental desde lo deportivo, no, desde lo que es la convivencia que se va a llevar a cabo esos días, chicos de nuestra zona, de nuestro país, van a poder competir con sus pares de todos estos lugares de nuestro continente. La verdad que este evento se lleve a cabo en nuestra ciudad y que sea Atlético de Rafaela quien lo organiza principalmente, más allá de las colaboraciones que en realidad las distintas instituciones y ciudadanos de nuestra comunidad llevan a cabo para tamaña organización y torneo, la verdad que esto habla a las claras de un club que está a la vanguardia señor presidente, del deporte amateur. Así que creo que bien vale que hoy estemos aprobando esta declaración de interés municipal dirigida, bueno, a este torneo que insisto tan importante. Bueno, no solamente para nosotros sino también para todo el continente, para los chicos de muchos países del continente y también quiero rescatar me acuerdo que la concejala, creo que en la comisión la concejala Soltermam habló también del turismo, no. Lo importante que esto es para digamos el sector turístico de la ciudad de Rafaela. Así que bienvenidos sean todos los que vayan a participar y a presenciar este gran torneo. Nada más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, nos vamos a sumarle obviamente a la declaración de interés municipal. Vamos a apoyar este proyecto y lo que quiero dejar es una experiencia personal, me ha tocado vivirlo desde adentro. Yo como miembro del fútbol profesional, el predio que se utiliza para el fútbol profesional prácticamente estaba cercado, nadie puede ingresar si no pertenece al fútbol profesional, pero cuando sucedía el sueño celeste se invertían los roles, eran los niños los que ingresaban al predio donde entrenaba la primera y era la primera división que tenía que dejar su predio, no. Así que un poco para graficar la importancia que tiene

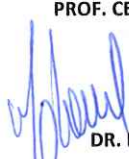
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

para el club la organización de semejante evento y en su nombre está plasmado "sueno celeste" no. El sueño de muchos niños y de muchas familias y porque no dentro de un tiempo prudencial se transforme en una realidad. Así que apoyamos este tipo de eventos que dura poco, son cuatro días, pero requiere la organización de todo el año no. Trabajo arduo de todo el año para que salga todo correctamente, perfectamente, así que apoyamos semejante evento desde aquí y que salga todo bien como corresponde. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Martín. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar los tres artículos del presente proyecto. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.618

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.114-1; y

CONSIDERANDO:

Que los días 12, 13, 14 y 15 de Agosto se llevará a cabo la 25.ª Edición del Torneo de Fútbol Infantil "Sueño Celeste", año 2022. Que el encuentro deportivo, se ha constituido en un evento de superlativa importancia para la Ciudad, en virtud de que participan niños de diferentes países como son: Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina, Colombia, México, Chile y Bolivia.

Que el torneo es organizado por el Club Atlético de Rafaela, Institución que para este certamen espera recibir a pequeños deportistas, lo que como ya fue en otras ediciones congregará a públicos de todos los segmentos y de distintas partes del continente.

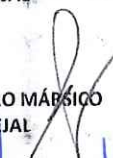
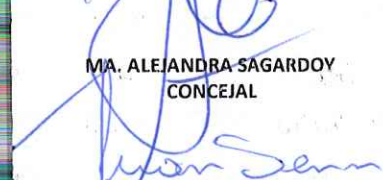
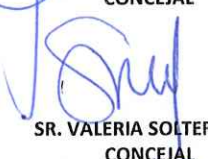
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁBICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, debido a la pandemia en los años 2020 y 2021, el encuentro deportivo no pudo llevarse a cabo, siendo que la Edición 24.ª, desarrollada en el año 2019, fue un éxito y de alguna manera confirmó al acontecimiento como el más importante de Sudamérica en cuanto a torneos de fútbol amateur, teniendo en cuenta su organización y convocatoria.

Que a lo largo de las ediciones que se fueron emprendiendo en todos estos años, las distintas delegaciones participantes supieron valorar y destacar el esfuerzo de la comisión organizadora; agradeciendo las atenciones recibidas y todo el compromiso puesto para que cada certamen tenga un alto grado de despliegue y desarrollo, siendo estas las prioridades a sostener.

Que "Sueño Celeste" intenta vincular futbolística y culturalmente a niños de todo el subcontinente, destacándose en esa intención la posibilidad de los clubes de Rafaela y la zona, que de alguna manera son anfitriones, junto con Atlético naturalmente, de uno de los eventos más importantes que tiene nuestro país como expresión amateur.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la 25.ª Edición del Torneo de Fútbol Infantil "Sueño Celeste", año 2022.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

23/06/2022

Art. 2.º) Envíese copia al Sub Secretario de Deportes Ignacio Podio y al Club Atlético de Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
veintitrés días del mes
de junio del año dos
mil
veintidós _____

c) Expte. C.M. N° 10112-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/sancionar una Ley por subsidios al transporte público de pasajeros.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Esta iniciativa me surgió cuando observé el reclamo unificado de los intendentes de Rosario, Rafaela y Santa Fe quienes bueno, han declarado que padecen la asimetría en la distribución de los subsidios para el transporte público. La verdad que el centralismo, la equitativa distribución de los fondos contrario a lo que significa el centralismo no solamente se debe pregonar, sino que se debe practicar y la verdad que uno escucha a las autoridades nacionales hablar cuando van a las provincias del federalismo, los

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE

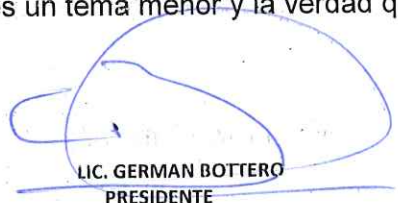
2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

escucha hablar de los recursos, y bueno, que distribuyen a las provincias y este no es el mejor ejemplo, al contrario, esto cuando nosotros estamos viendo que en el AMBA están pagando un boleto \$23 y nosotros ahora, bueno en otras provincias \$80 en otras ciudades y nosotros ahora a partir de setiembre lo vamos a pagar \$80, digo bien \$80 no, cuanto, \$75 pesos. La verdad que más allá de todas las conquistas que se lograron para lo que es el boleto estudiantil y que tienen digamos también los porcentajes menores que abonan en distintos colectivos, digo jubilados, ex combatientes de Malvinas esto le genera un gran déficit a la Municipalidad de Rafaela como a los otros municipios también. Por eso este clamor de los intendentes de las tres ciudades más importantes, no, porque hay una disparidad, una simetría como decía, muy grande en la distribución de los subsidios porque estamos hablando de que casi entre el 85 y 87% va al AMBA y el resto se distribuye entre las distintas jurisdicciones provinciales. Así que creo que este concejo por más que sea una manifestación política debe, como lo hizo el intendente apoyar este reclamo porque en realidad esto es un déficit que estamos teniendo los rafaelinos, este digamos, importe que el municipio tiene que abonar como pérdida digamos. Obviamente siempre que se invierte en un servicio público para la gente, bienvenido sea, pero podríamos ahorrar ahí fondos si los subsidios se distribuirían de manera equitativa, para tener números más exactos que incluso bueno, se han visto en los medios reflejados algunos porcentajes y nosotros teníamos informes pasados. Ahora todos los concejales hemos suscripto una nota dirigida a la comisión, a los concejales que integran la Comisión de Transporte para tener los números exactos actualizados a mayo del 2022 y todo lo que significó el déficit del transporte público en el 2021 para saber más exactamente de qué estamos hablando y el verdadero costo que le significa el mantenimiento del servicio a la municipalidad, porque entiendo también que si tuviéramos un reparto equitativo y los fondos que vendrían de nación serían mayores más se podría destinar a la calidad del servicio, más podríamos invertir en nuevas unidades. Así que bueno señor presidente, por eso pido el apoyo de los pares porque esto no es un tema menor y la verdad que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

tener un transporte público eficiente, esto es lo más importante, nos va a derivar en menos accidentes, menos autos, menos motos en la ciudad. Entonces fíjense cuales son los efectos de un transporte público amigable y eficiente que evidentemente más allá de cosas que tiene que corregir el municipio en sus recorridos y frecuencias si podríamos invertir parte de lo que se pierde para mantener el servicio propiamente dicho creo que tendríamos un mejor transporte público señor presidente, que los use más gente. Nada más.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Efectivamente como lo dice el concejal Mársico el día de mañana vamos a tener una reunión en la Comisión de Transporte, quienes la integramos, el concejal Mondino y yo vamos a estar llevando el petitorio de este concejo para evacuar todo tipo de dudas que han sido plasmadas en las preguntas que todos los concejales han sumado y claramente nos sumamos también al reclamo, al proyecto del concejal Mársico de solicitar esta equidad en la distribución de los recursos con respecto a AMBA y a todas las provincias. Hace también unas semanas el gobernador Omar Perotti, Juan Schiaretti y Sergio Oñate han pedido también, han reclamado que se re vea esa distribución de recursos. Y para aportar unos datos de una noticia que salió en el diario El cronista y Clarín para que tengamos una noción de lo que estamos hablando para poder cuantificarlo, estamos hablando de que en todo el año se han distribuido \$46.000.000.000 del fondo compensador a las provincias, mientras que solamente AMBA y Capital Federal la transferencia que hizo el tesoro fueron de \$300.000.000.000 esa es la diferencia que tenemos y eso es lo que estamos pidiendo que se equipare, que se contemple y se mire al interior. Necesitamos una mirada más federal, nos sumamos al reclamo del concejal, de los intendentes y obviamente de los gobernadores. Gracias señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Sin ser redundante la

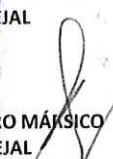
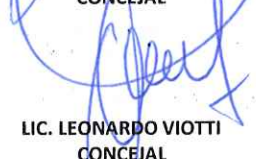
SR. FRANCÓ ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

verdad que celebro y apoyo este proyecto de resolución, creo que el federalismo lo explicaba recién el concejal Mársico y estoy totalmente de acuerdo no, a sus palabras. Sólo para agregar cuando nombró la eficiencia del transporte, es el cuidado del medioambiente no, el cuidado del medio ambiente es una problemática que la tenemos hoy y que la eficiencia del transporte público es una de las claves para trabajar. Así que sin lugar a dudas esto beneficiaría al transporte en general y a todos. Y también la inclusión no, cuando hablamos de personas con discapacidad tener un transporte público eficiente nos va a ahorrar un montón de inconvenientes así que apoyamos la iniciativa. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder entonces a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

23/06/2022

concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad también en particular, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.619

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.112-1; y

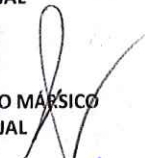
CONSIDERANDO:

Que los subsidios son políticas que reducen los costos o complementan los ingresos de los consumidores y productores. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE- (2005), los subsidios pueden definirse como "el resultado de una acción de gobierno que confiere una ventaja a los consumidores o productores con el objetivo de complementar sus ingresos o reducir sus costos" en un mercado determinado.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

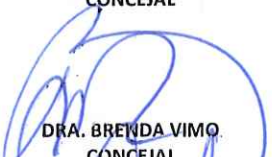

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

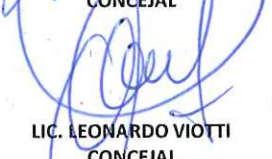

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que los subsidios al transporte constituyen las transferencias realizadas por la Administración Pública a empresas o consumidores para permitir que determinados servicios sean provistos a un costo inferior al necesario para cubrir los costos de producción. Estas transferencias suelen tener dos objetivos principales: fomentar el acceso a esos bienes o servicios por parte de segmentos específicos de la población e impulsar el desarrollo de sectores productivos determinados.

Que actualmente entre el 85% y 87% del subsidio al transporte queda en AMBA y se gira para repartir al resto de las jurisdicciones entre un 13% y 15%, pero el impuesto a los combustibles -con el que se alimenta al fondo- se cobra en todo el país. Concretamente el Área Metropolitana de Bs. As. recibe \$26.000 millones por mes del fondo de compensación del transporte, mientras las 23 provincias, que concentran al 63 % de la población argentina, reciben en conjunto solo \$3.500 millones de pesos.

Que los subsidios se concentraron en la región del AMBA, donde se congeló la tarifa mínima en \$18, mientras que en el resto del país su valor es hasta 4 veces más. Por ejemplo, en las ciudades de Córdoba, Santa Fe y Rosario, el boleto mínimo es de \$69,50, con la actualización del 23 de mayo. Algo superior es el precio en Mar del Plata, donde el mínimo cuesta \$74,38, mientras que los trayectos más largos tienen un costo de \$118,03 (frente a los \$23 del AMBA).

Que ya existen once proyectos coincidentes entre diputados y senadores del interior del país para la redistribución de los subsidios en materia de transporte.

Que debe imponerse una distribución justa y equitativa de los subsidios destinados al transporte público, medio esencial para todos los ciudadanos del país, por lo cual apelamos al diálogo que permita lograr los acuerdos tan necesarios que posibiliten corregir la asimetría existente en el reparto de los mismos.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Poder Legislativo de la Nación, sancione una ley que establezca una distribución equitativa y porcentual de los subsidios al transporte público de pasajeros, fijando nuevos parámetros para la determinación de los mismos.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
veintitrés días del mes
de junio del año dos
mil
veintidós _____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


L.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

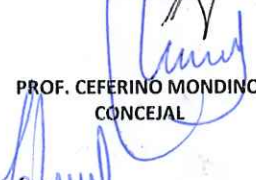
2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

d) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 277405/7 – Fichero 74 – Tomo 1 – s/predio Complejo Educativo norte.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Para solicitar que se lean sólo los montos totales teniendo en cuenta que controlamos en comisión el correspondiente plano.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Ok vamos a hacerlo entonces de esa manera concejales.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, son buenas noticias. Hemos tenido buenas noticias en materia educativa esta semana, buenas noticias para nuestra ciudad. Ayer participábamos de la inauguración oficial de la escuela de policía, 100 personas de nuestra ciudad y de la región van a poder acceder a esta carrera terciaria. Esto es educación, esto es empleo, pero principalmente seguridad y es por lo que todos bregamos día a día. Estuvimos varios de los concejales participando de la inauguración oficial, más allá de que las clases comenzaron el 6 de junio aquí en Rafaela, es la quinta escuela de policía que se inaugura en nuestra provincia y un pedido que venimos haciendo desde hace varios años y que finalmente concreta esta gestión provincial. Hoy volvemos a hablar de educación y en esta oportunidad hablamos de un complejo educativo multinivel que se va a ubicar en barrio Mora, un complejo que va a recibir a más de 300 niños y niñas, hablamos de nivel inicial, primario y secundario. La gente del sector, los niños y niñas del sector van a poder acceder a la educación pública y gratuita y ahora también cerca de sus casas, así que es una gran noticia para Rafaela y particularmente para el sector norte porque también es una demanda que viene desde hace varios años y que ahora comienza a hacerse realidad gracias a esta donación, este pequeño aporte que hace el concejo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

municipal aprobando la donación de estos dos terrenos, dos fracciones de terrenos para que se construya en el período de cinco años una escuela multinivel, una construcción post pandemia, con características de construcción post pandemia y además un espacio verde entre las intersecciones Romitelli, López, Arias y Geuna. Así que como lo hemos charlado en comisión vamos a estar acompañando también al ejecutivo para que ceda estos dos terrenos al gobierno de la provincia. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Cuando recorremos la ciudad, los barrios, es una necesidad constante no, un pedido de los vecinos es decir necesitamos más escuelas. Algunos tienen que ir un poco más lejos de lo que le queda la escuela más cerca y eso se da porque en buena medida las escuelas están llenas, eso quiere decir que los chicos están en las aulas y eso es importante porque tienen que estar. En algún momento sobran lugares y hoy faltan. Hoy tenemos un gobierno que viene a dar respuesta a ese reclamo, a esa necesidad que la ciudad tiene, seguramente en los próximos meses vamos a estar votando otros proyectos parecidos, también cediendo otros terrenos para que se puedan construir más escuelas en la ciudad. En esta oportunidad en el sector norte como bien lo decía la concejala Soltermam, uno de los pedidos de hace años no, de poder respuesta a una escuela multinivel, contaría con todos los niveles educativos hasta el secundario desde el inicial y como lo decía antes es una deuda pendiente que tenía la política con la ciudad y con ese sector. Así que acompañamos de manera positiva este proyecto y celebramos que próximamente vengan más propuestas así. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

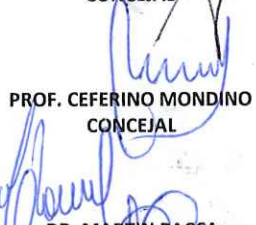
2665

Sesión: Ordinaria

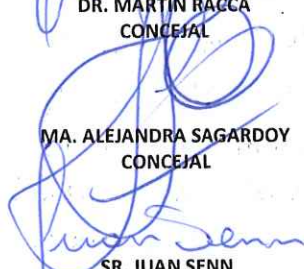
23/06/2022

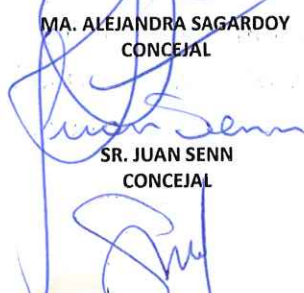

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

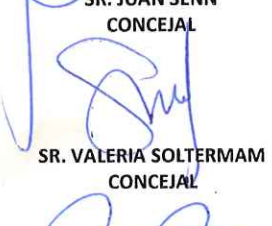

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

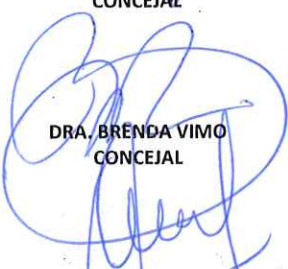

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

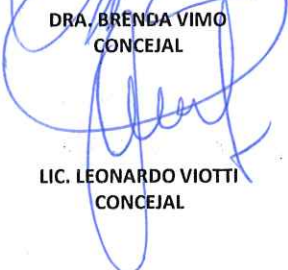

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los siete artículos del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.381

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 277.405/7- Fichero N° 74, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09154-2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.076, sancionada en fecha 26 de Febrero del 2019 esta Municipalidad donó al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe una facción de terreno identificado como Lote N°1 de la Concesión N.º 202 de la Manzana 12 de la ciudad de Rafaela, con el cargo de construir en él un complejo educativo multinivel, debido a la necesidad de contar con una institución educativa en el Barrio Mora de la ciudad.

Que el artículo 2.º de la citada norma estableció un plazo de Tres (3) Años para concluir con la construcción de dicho complejo, cuyo plazo de vencimiento operó el 26 de Febrero del año en curso.

Que la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de fecha 11 de Marzo de 2020, la consecuente Emergencia Pública en materia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y sus modificatorios a nivel nacional, el marco normativo de adhesión dictado en la Provincia de Santa Fe y de la ciudad en atención a la situación epidemiológica existente de Coronavirus - COVID 19 configuró una circunstancia sobreviniente e imprevisible que imposibilitó la ejecución de la obra en el tiempo estipulado en la Ordenanza.

Que el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat conjuntamente con el Ministerio de Educación, ambos de la Provincia de Santa Fe mediante nota de fecha 01 de Junio y 7 de Junio respectivamente, han solicitado a esta Municipalidad se analice la posibilidad de modificar la Ordenanza Municipal N° 5.076, e incorporar a la donación el inmueble contiguo al oportunamente donado, dado que el proyecto inicial sufrió modificaciones de magnitud, siendo necesario ejecutar en ambos inmuebles establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario y un espacio verde.

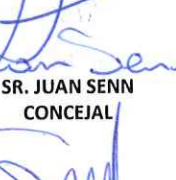
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, subsistiendo la necesidad de contar con una institución educativa de las características descriptas en el Barrio Mora de nuestra ciudad, y dada la importancia de las modificaciones solicitadas, luce conveniente derogar la Ordenanza Municipal N° 5076 y dictar una nueva norma legal que brinde adecuada satisfacción a las características actuales del proyecto.

Que es potestad del Concejo Municipal autorizar la donación de bienes inmuebles de titularidad del Municipio, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 39.º, incisos 19) y 23) de la Ley Provincial N° 2756.

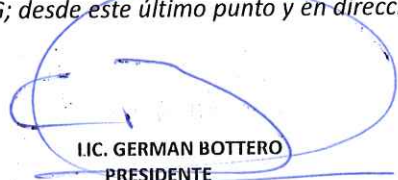
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Derogase la Ordenanza Municipal N.º 5.076.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a donar a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con afectación al Ministerio de Educación, "Dos fracciones de terreno que forman parte de la Concesión 202, Manzana 12, Catastros N° 32.058 y 39.963, identificados como Lotes 1 y 2 respectivamente del plano de mensura inscripto bajo N° 227.940/2020, y lindan con calle A. Romitelli en su lado Norte, B. E. López en su lado Este, J. D. Arias en su lado Sur y B. Geuna en su lado Oeste y cuentan con las siguientes medidas lineales y de superficie:

"LOTE 1: Polígono ABCDA: Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 51,45 metros, puntos AB; desde este último punto y en dirección, al Sur se miden 140,00 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 51,45 metros, puntos CD; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 140,00 metros, puntos DA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 7.203,00 m²" y **"LOTE 2:** Polígono BEIHGCB: Partiendo desde el punto B y en dirección al Este se miden 39,55 metros, puntos BE; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 131,00 metros, puntos EI; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 6,00 metros, puntos IH; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 9,00 metros, puntos HG; desde este último punto y en dirección


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

al Oeste se miden 33,55 metros, puntos GC; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 140,00 metros, puntos CB; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 5.483,00 m2."

Art. 3.º) La presente donación se realiza con el cargo de que la entidad donataria destine las fracciones donadas a la ejecución de establecimientos educativos y espacio verde o de uso comunitario, los que deberán encontrarse concluidos en un plazo máximo de cinco (5) años, desde la fecha promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los trámites pertinentes y arbitrar a través de las áreas que correspondan, todos los medios necesarios para facilitar el cumplimiento del cargo impuesto por la presente norma legal.

Art. 5.º) A partir de la promulgación de la presente se otorga la tenencia del predio a la entidad donataria y se la autoriza a realizar en el mismo, las mejoras necesarias tendientes al cumplimiento del destino que hace objeto de la presente donación.

Art. 6.º) Los gastos notariales que demande el cumplimiento de la presente, serán soportados íntegramente por la entidad donataria; interviniendo para ello la Dirección Notarial de la Municipalidad de Rafaela o, en su defecto la/la escribana/o actuante que las partes designen.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTHERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

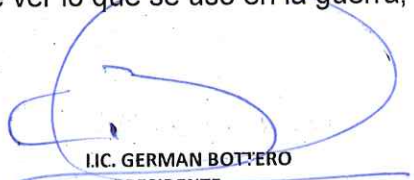
MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 10113-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social y Concejal de Juntos por el Cambio Miguel Destéfanis s/solicitar al Ministerio de Educación un programa de recorridos al Museo de Ex Combatientes de Malvinas.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, esto es algo que lo estuvimos viendo con el concejal Lisandro Mársico después de una charla que tuvimos con representantes de personas que estuvieron en la guerra de Malvinas y bueno, siempre uno aprende algo y ellos nos comentaban que el museo es visitado por distintas personas, cualquier persona puede visitarlo y por algunos colegios, no todos los colegios, que no estaba reglamentado todavía la visita a este museo. Entonces bueno, estuvimos charlando después con el concejal Lisandro Mársico, decidimos presentar un pedido para que todos los colegios primarios, en este caso creemos que lo conveniente sería los séptimos grados de acuerdo a lo que hablamos con ellos pero bueno será cuestión de que las personas que están mejor preparadas que nosotros lo resuelvan, que grados participarían, pero si creemos que todos los alumnos de la escuela primaria de Rafaela y de la región puedan tener la posibilidad de visitarlo, aprender, ver la historia que hace cuarenta años vivimos en la República Argentina, una guerra, y aparte de eso es aparte de ver lo que se usó en la guerra, lo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE

que pasó en la guerra, esto es contado por los propios integrantes. Cosa que con las otras historias que tenemos, en el caso de San Martín, Belgrano, Sarmiento, lo que sea, la historia de la patria solamente lo tenemos por personas que escribieron y nos cuentan lo que pasó según su criterio, en este caso creemos que va a ser muy conveniente y positivo, que tenemos unos cuantos años por delante para que esta historia pueda ser contada y las preguntas que se hagan de los chicos, de los alumnos o de las maestras puedan ser respondidas por ellos mismos que vivieron la historia de una guerra con todo lo que significa ello. Así que bueno y también aparte invitar al público, a la ciudadanía también a visitarlo porque es una muy productiva enseñanza que la verdad que no la conocemos, yo particularmente hace dos años no sabía que estaba el musec, sí lo estuve viendo y la verdad que es muy emotivo poder ver y ser contado por ellos mismos todas estas historias. Nada más señor presidente, gracias.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, como bien dijo Miguel esto surgió de la reunión o ya casi en el final de ella que habíamos tenido con los excombatientes hace unos días aquí en el recinto y la verdad que destaco la, digamos como enseguida el concejal Destéfani hablando un poco del tema de los recorridos por el museo y la necesidad que ellos plantearon de que la gente los vaya a visitar, de que los alumnos vayan a conocer sobre la gesta que tuvo lugar hace cuarenta años. Bueno enseguida Miguel le fijó habría que organizar algo más programado, más concreto y ahí dijimos bueno, yo estaba escuchando y dijimos vamos a trabajar en un proyecto de resolución dirigido al ministerio de educación. Quienes tienen la competencia para llevar adelante este tipo de iniciativas, la verdad que nosotros pudimos observar digamos más que nada ese pedido y esa necesidad si se quiere, que ellos sean visitados permanentemente. Por las características que tuvo esto, cuando hablamos del recuerdo permanente eso hay que tener una interpretación si se quiere amplia que no pasa solamente porque justo este año se dieron los cuarenta años y porque los 2 de abril vamos a hacer la vigilia y vamos a los

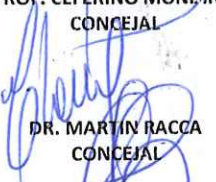
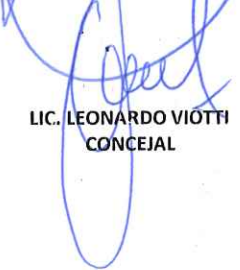
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

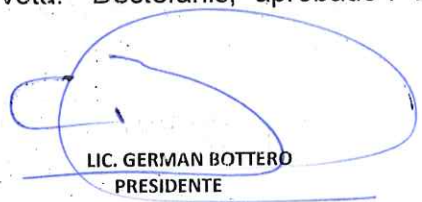
23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

actos y cuando hablamos del recuerdo permanente esta es la posibilidad que tienen las autoridades de plasmar en la realidad lo que se dice en los discursos para la fecha alusiva a la guerra de Malvinas. Hablábamos también con Miguel y con ellos cuando después estuvimos en el museo, esta posibilidad que obviamente tiene un tiempo acotado por la propia, por el propio desarrollo de la vida de que los alumnos puedan escuchar de los propios partícipes de la guerra sus experiencias, sus historias y lo que tuvieron que vivir allá. Es una forma de educar, es una forma de conocer nuestro pasado reciente, es una forma de reivindicarlos a ellos constantemente, por eso quedamos y acordamos con la comisión del centro de excombatientes que más allá del apoyo que tenga esto hoy vamos a insistir, vamos a insistir ante el ministerio, vamos a insistir ante la regional, no nos vamos a quedar por si o que por lo menos nos den una respuesta. Cómo se puede programar, cómo se puede diagramar para que no quede simplemente en esta resolución que hoy vamos a votar aquí, porque entendimos que esto tiene una superlativa importancia, insisto para plasmar en la realidad lo que siempre decimos y hemos dicho en este recinto del recuerdo del no olvidar a lo largo del tiempo y esta es una acción concreta en aras de eso. Así que bueno señor presidente por ahora nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Lisandro. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario entonces vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de resolución. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular también, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 10111-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/mejoras en pavimento sobre calle Perú.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Hace tres años y diez

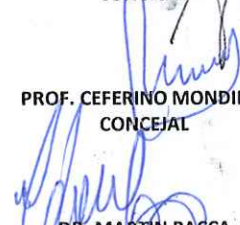
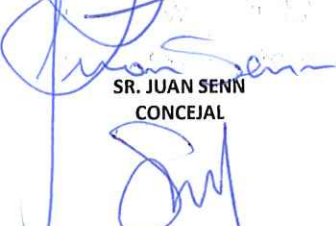
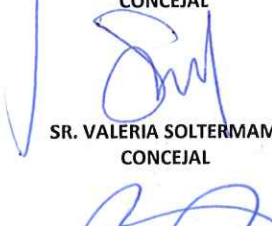
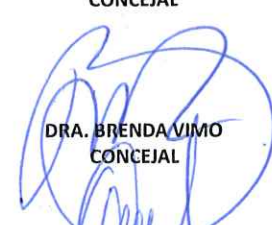
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

meses ya elevamos este pedido el cual no fue atendido, volvemos a solicitarlo porque es una arteria que día a día se encuentra en peores condiciones. Estuvimos hace pocas semanas recorriendo el lugar, charlando con algunos vecinos y la verdad que esta arteria, este tramo de calle Perú que en ese sector sigue siendo doble mano está realmente cada vez en peores condiciones, es realmente riesgoso y creemos que es necesario una intervención de manera inmediata en el lugar para evitar más riesgos de los que hoy se sufre. Por lo cual solicitamos a las áreas pertinentes que se tomen las medidas, se realice la obra que seguramente sea una repavimentación por el estado de esa calle. Repito, hace tres años y diez meses ya alertamos de esta situación y no fue atendida. Esperemos que esta vez tengamos más suerte que en aquella oportunidad. Muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo municipal. Continuamos con el Orden del Día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

23/06/2022

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.751

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se evalúe la posibilidad de realizar las mejoras en el pavimento sobre calle Perú entre las calles 27 de Septiembre y Luis Maggi.

(Exp. C.M. Nº 10.111-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
veintitrés días del mes
de junio del año dos
mil veintidós.

b) Expte. C.M. Nº 10110-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/mejoras en diferentes plazas y espacios verdes de la ciudad.

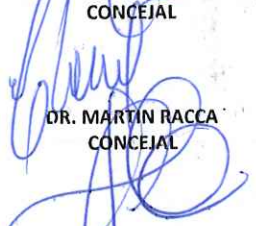
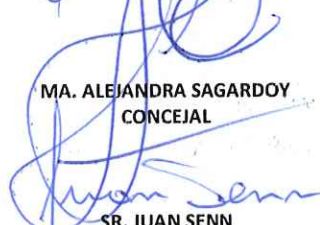
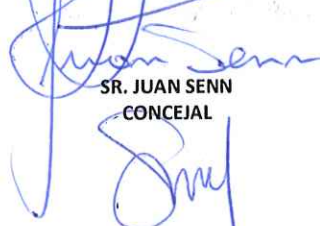
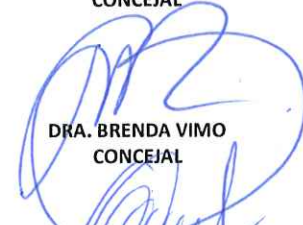
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Con la concejala Sagardoy y el concejal Destéfanis estuvimos recorriendo y haciendo un relevamiento del estado de distintas plazas principalmente y en particular un espacio verde de la ciudad y luego también en comisión incorporamos a pedido del concejal Mársico una octava plaza que también tiene necesidades. Como conclusión del relevamiento que hicimos podemos decir que muchos espacios de la ciudad de Rafaela necesitan intervención y sólo recorrimos un sector de la ciudad. Todos tienen algún tipo de deficiencia, pero podemos sacar como conclusión que los principales pedidos o trabajos a realizar tienen que ver con veredas en malas condiciones, juegos para los chicos en malas condiciones o pocos en cantidad, cestos de residuos en malas condiciones y pocos, hay muy pocos cestos en las plazas y las luminarias, falta de luminarias en algunos lugares y luminarias rotas en muchos de ellos. En particular el concejal Destéfanis complementó el relevamiento que hicimos recorriendo por la noche y también comprobando la falta de luminarias en estos lugares, lo que vuelve a esos sectores muchas veces peligrosos. Tenemos como estado local la responsabilidad de mantener en buenas condiciones los espacios verdes que son los lugares que deberían ser los más elegidos por los vecinos para que las familias y los chicos en particular puedan tener un lugar en donde divertirse y la verdad que queda mucho por hacer. Vamos a seguir complementando este relevamiento, vamos a seguir recorriendo y vamos a elevar un nuevo pedido en los distintos espacios. Muchos de estos pedidos también están apoyados por comisiones vecinales que vienen reclamando hace tiempo esto mismo que hoy reclamamos, por vecinos del sector de cada uno de estos barrios, de estas plazas. Creemos importante que se deben destinar los recursos necesarios para poner los espacios verdes de la ciudad, las plazas de la ciudad con la calidad que nos merecemos. Hemos reclamado en distintas oportunidades el mal estado de muchos de estos espacios y otros espacios, esta vez decidimos hacerlo en una sola minuta para que quede plasmado en esta oportunidad demostrando que nueve espacios de la ciudad sufren distintas falencias. Se hacen


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

cosas, sí se hacen, no vamos a desconocer, pero son insuficientes por lo cual reclamamos al ejecutivo que se tome la decisión política de poner en condiciones y dar el nivel que nuestros espacios públicos y nuestras plazas necesitan principalmente para que los rafaelininos podamos disfrutar de esos lugares. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, en comisión reconocí este trabajo porque la verdad que es una síntesis de años de reclamos de distintos concejales opositores por lo menos desde que yo estoy acá, y la verdad que estoy viendo y voy a nombrar algunas cuestiones que no entiendo porque no se gestiona para que se reparen. Porque acá no podemos hablar de grandes costos, muchas de las plazas tienen sus veredas perimetrales e internas en mal estado y eso tiene un costo de digamos de obra, que es superior a otros ítem que se marcan acá, no lo justifica que no lo tengan que arreglar. Pero fíjese señor presidente, algunos ítems de faltantes o plaza 9 de Julio, reparar luminarias frente al mástil, recuerdo que vecinos me vinieron a ver por las luminarias y no presenté una minuta, lo traté de gestionar de manera informal con las áreas técnicas, pero acá veo que bueno, y no es una plaza que tenga que recibir, digamos hay plazas que son más vandalizadas que otros, de acuerdo a los sectores de la ciudad, esto es una realidad, no vamos a discutirlo, es así. Ahora, este reclamo lo hice informal. Fíjense, reparar un cordón en la esquina de Avellaneda y Rosario, cuánto cuesta eso, reparar bandas de las rampas de acceso en la plaza 9 de Julio, plaza José Hernández, estoy buscando los ítems que menor erogación tienen no. Plaza José Hernández, reforzar forestación en el área central de la plaza y colocar planta en los maceteros existentes, los cuales se encuentran vacíos, reparar el cartel identificatorio de la plaza señor presidente. ¿Qué costo puede tener eso, enorme que el municipio no lo? Yo tengo la causa de esto, ya se las digo no, porque pasa esto, reparar el cartel identificatorio de la plaza eso en la plaza José Hernández. Fíjense en la plaza El Caudillo, marcan acá los concejales

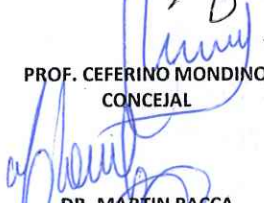
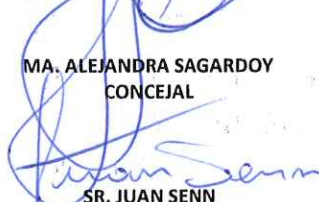
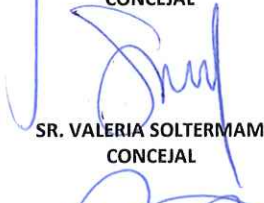
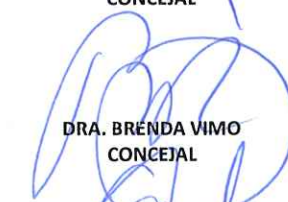
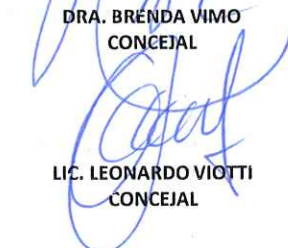
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTEIC
PRESIDENTE

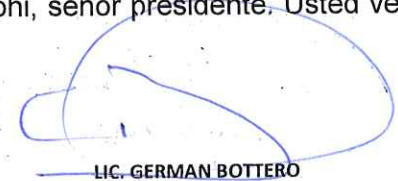
2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Viotti, Sagardoy y Destefanis, reforzar forestación y colocar plantas en los maceteros existentes. Plaza Fasolli, reparar los cestos de residuos, además de otras no, quiero decir que, estoy buscando las que menos erogación tienen. Después veo que en la plaza Cristóbal Colón reparar luminarias dañadas y colocar columnas de iluminación que se encuentran en malas condiciones, o sea, a ver estamos hablando de sacar una columna, repararla y volverla a su lugar. Quitar la estructura donde anteriormente funcionaba la canilla pública, señor presidente, me pueden explicar, no lo pueden hacer, es increíble esto eh, Tapar los pozos en la zona de juegos infantiles, saben cuál es la respuesta a esto, porque pasa esto, saben cuál es el título de toda esta minuta señor presidente, la falta de gestión de la intendencia del Arquitecto Castellanos. Esta es la conclusión que yo llego de parte de todo esto que veo, porque si no podés sacar una canilla, no podés arreglar una luz. Resulta que hablando con los concejales pensé que habían, no tienen más, parece que van a venir con más plazas, que esta es una parte de la ciudad. Entonces yo digo, tanta gestión que hablan y hablan y hablan, a ver nosotros no tenemos playas, no tenemos grandes espacios donde generalmente bueno ahora hay proyectos para llevar adelante un parque de dimensiones importantes. Si no cuidamos esto que es el lugar de recreación de la gente, como digamos única posibilidad, no tenemos más que esto, el parque regional o trascendental o continental que anunciaron o sea que todavía no, digamos claro porque, bueno a eso todavía, porque en los anuncios están. Entonces digo, si no cuidamos lo poquito que tenemos para que sea, esta palabra la vuelvo a decir amigable a los vecinos, porque esto que hicieron los concejales, todos recibimos quejas por esto. Me imagino que la gente de la oposición que la veo en las fiestas barriales recorriendo tienen los mismos reclamos, y después con respecto a la plaza Saavedra Lamas señor presidente, mire no quiero, esa plaza se inauguró allá por el año 1.981 por ahí, yo no sé si desde ese tiempo le hicieron alguna reparación. Hace tres años que presenté un pedido para que arreglen los cestos, los bancos, bueno, las veredas perimetrales recorrerlas es un Camel Trophi, señor presidente. Usted vea si


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

quiere, vaya y recorra la plaza Saavedra Lamas y digamos, ponga el equipo suficiente sobre su persona para no tener un accidente. Así que bueno, la verdad que tenía que decir esto y aprovecho este reclamo de los concejales de cambiemos que bien hecho está, porque esto es un reclamo de años, suyo, de todos. Nada más.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Gracias concejal Mársico, nosotros venimos recorriendo los barrios desde hace muchísimo tiempo, muchas veces gestionamos a la secretaría que corresponde lo que necesita la ciudad, los vecinos. En este caso estuvimos recorriendo, vimos lo que faltaba en cada una de las plazas, que bien están detalladas en esta minuta y que sabemos que cada plaza son pulmones para nuestra ciudad y lugares de encuentro para los vecinos. Yo soy una de las que camina todo el día y siempre digo que la plaza 25 de mayo es mía con perdón de la oposición oficialista, pero bueno uno también trata de entender a los placeros y que mantienen la plaza y que trabajan con días de lluvia, con calor entonces puedo dar fe que por lo menos la plaza 25 de mayo siempre tratan de mantenerla, pintarla todos los días y así también me ponen quejas de muchas cosas. Pero bueno, creo que cada barrio tiene que tener su plaza en las mismas condiciones que cada vecino sienta que es su plaza, sienta pertenencia a ese lugar y pueda disfrutar de ese lugar verde. Así que esperamos que el ejecutivo tome en cuenta esta minuta, repare todo lo que pedimos en ella y que cada vecino realmente pueda volver a disfrutar de ese espacio, no solamente los chicos. Y también voy a hacer acá un pedido, porque han pedido que en muchas plazas también se hagan ferias como se hacen acá en el centro que muchas veces son olvidadas. Eso yo ya lo había planteado y lo había hablado con el secretario anterior, el secretario de gobierno, que no solamente se hagan en algunos lugares, que realmente los barrios necesitan que se los tenga en cuenta también, que son parte de la ciudad. Así que bueno, esperamos que tengamos respuesta con esta minuta y no tengamos que volver a presentar otro pedido, otra minuta de comunicación. Nada más señor presidente.

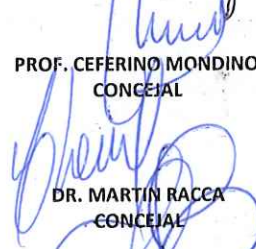
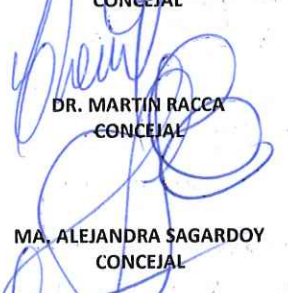
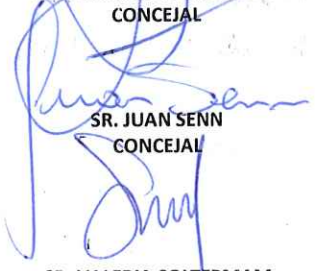
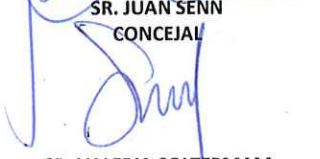
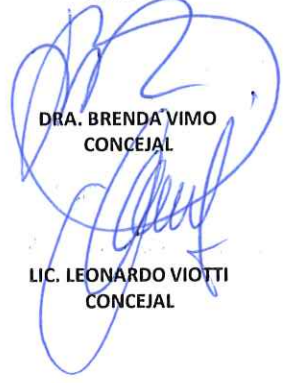
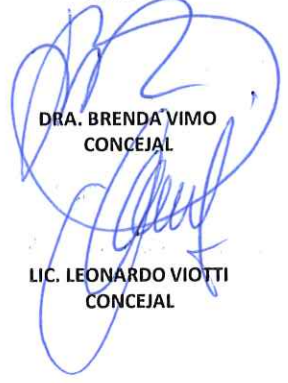
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que hablar de espacios verdes en la ciudad de Rafaela y su estado, y sus estados, la verdad que son lamentables. Repetir lo que decían mis colegas concejales, la verdad que no tendría sentido, sí voy a sumar un dato más y sumamente importante, que obviamente que las plazas de Rafaela, como decía el concejal Viotti, se hacen cosas, pero se hacen cosas en las plazas del centro. Como los controles, los controles de tránsito se hacen en el centro, no se hacen en los barrios, y eso hay que empezar a decirlo porque siempre se controla y se trabaja para un sector de gente que, en este caso, que en este caso ideológicamente no militan con nosotros, no piensan como nosotros. Por eso me parece importantísimo sumar a este estado de los espacios verdes que un juego en mal estado, obviamente demás está decir que los juegos han caducado en el tiempo, los juegos que hay están fuera de norma, hay juegos que pasan los 2,20m como la plaza 1º de mayo en el barrio Jardín, que eso es totalmente antirreglamentario y peligroso para los chicos porque si se caen ahí de esa altura se pueden lastimar, se pueden accidentar y hasta pueden perder la vida. De más está decir que hay arcos que no están amurados, arcos de fútbol que son sumamente peligrosos y los que estamos en la profesión de la educación física no nos vamos a sorprender que han fallecido chicos por la caída de esos arcos. Ni hablar de las hamacas de madera que todavía existen en nuestra ciudad con el peligro y realmente están prohibidas, están prohibidas en los espacios públicos por la peligrosidad. ¿Qué quiero decir con esto? Que además de estar en pésimo estado, los juegos que hay y me permita, me permito ponerme en defensa de los chicos porque la verdad que a mí los chicos me preocupan porque no tienen la posibilidad de elegir, los padres los llevan, no queda otra, y suben a esos juegos y utilizan esos juegos. Nombro la plaza 1º de Mayo porque hay un codo de un tobogán que tiene un agujero en uno de sus juegos de deslizamiento con lo peligroso que es. Entonces me sumo en que no solamente tenemos pocos espacios verdes, eso es indudable, lo podemos ver las tardes de los fines de semana cuando la gente va pegado a una autopista que es la ruta 34 y dios


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

quiera que nunca se despiste un camión, un vehículo porque la verdad, la verdad, sería una catástrofe. Entonces me parece que acá hay algo sumamente importante que es la falta de mantenimiento, la falta de infraestructura, la falta de juegos y el estado de los juegos que ponen en peligro a nuestros hijos, y el otro tema que no podemos permitirnos que las plazas sean tomadas por los consumidores de drogas porque si no esas plazas se transforman en el punto de encuentro si no tienen iluminación y nos copan los lugares que tienen que ser saludables, que tienen que ser de esparcimiento, que tienen que ser de encuentros familiares, ni hablar que no hay baños y ni hablar del acceso a la gente y los chicos con discapacidad y ni hablar a las personas con la tercera edad, de la tercera edad que puedan disfrutar de esos espacios verdes. Por eso me parece sumar esta mirada es un tema que me preocupa muchísimo sobre todo porque estamos saliendo de una pandemia donde muchos, todos, pero sobre todo los chicos quien me preocupa mucho más estuvieron encerrados y estos espacios verdes tienen que servir para recuperar ese tiempo perdido. Coincido que se hace en grandes obras, inversiones sumamente grandes y creo que indudablemente y ahí coincido con el concejal Mársico, y vuelvo al primer punto que discutíamos en la Tasa municipal, sabe cómo se llama eso concejal, eficiencia. Eso se llama ser eficiente, eficiente no es que nos contesten una minuta de comunicación, tres años pasaron, no me importa que me la contesten, me importa como la presenté hace dos meses y medio que se reparen las luces que pedimos. Porque esas luces que no se reparan son partícipes de un nuevo ilícito, son partícipes de un nuevo accidente, si el accidente de tránsito no solamente las causas son de alcoholemia, que ahora estamos de moda con la alcoholemia cero. Si tenemos rutas hechas pedazos, calles llenas de pozos, porque no arreglamos las calles y después nos preocupamos de poner la alcoholemia en cero. La alcoholemia en cero para poder aplicarla tenemos que tener controles, entonces vuelvo a lo mismo y quiero cerrar esta idea necesitamos gestión eficiente, nada más señor presidente.

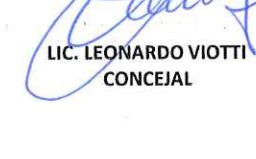
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BCTTERO
PRESIDENTE

2665

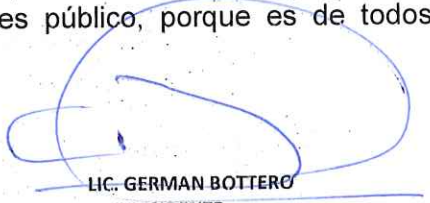
Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Para resaltar una información que no dimos, en el espacio verde ubicado en Bv. Lhemann esquina Abelle barrio Barranquitas hay un playón deportivo, en realidad es un pedazo de cemento porque los aros de básquet no están más, los arcos no están más y las luces no funcionan. De qué sirve generar este espacio, este tipo de infraestructuras si después no le damos ni contenido, ni siquiera lo mantenemos. A eso vamos, mantener los espacios, es bueno sumar espacios nuevos, pero tenemos que mantener los que tenemos de calidad, con condiciones básicas, para que los chicos puedan estar cuidados y para que sean un lugar de disfrute realmente. También en el sector de Barranquitas en este nuevo espacio que se generó por el entubado del canal norte, por la falta de la intervención que tiene que ver con generar ahí mismo un espacio verde principalmente, hoy es un basural a cielo abierto. El municipio no tiene la culpa de que ciertos vecinos cometan este tipo de acciones y no cuiden estos espacios, está claro, pero sí tenemos la responsabilidad como municipio de convertir ese lugar en un espacio verde, en un lugar lindo, en un lugar cuidado, con una infraestructura mínima. Hoy por hoy están dadas las condiciones por la falta de infraestructura, por la falta de todo esto que detallamos para que realmente cualquier vecino que se comporte de esta manera utilice ese lugar como un basural. Acá los basurales a cielo abierto lo hemos discutido muchísimas veces y nos han dado distintas respuestas a lo largo del tiempo, pero sí está claro que necesitamos trabajar en la conciencia de los vecinos, pero principalmente dotar de esta infraestructura básica para que el lugar deje de ser propicio para que esto siga creciendo. Así que en particular estos dos espacios de barrio Barranquitas que hoy detallamos necesita una rápida intervención porque son muy interesados por los chicos del barrio. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Vamos a estar acompañando este pedido, consideramos que el espacio público es el espacio donde no hay diferencias entre ningún ciudadano, no, porque es público, porque es de todos.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

También es cierto que es una responsabilidad del propio ciudadano con respecto a lo que pueda hacer el estado, el estado puede hacer las obras, pero la limpieza de no arrojar residuos o basura en ese espacio público es también educación y la responsabilidad del estado. Son alrededor de 70 parque/plazas y paseos que el estado mantiene en espacios públicos y hasta acá todo bien, pero escuchaba atentamente antes al concejal Mársico hablando de las obras y los anuncios que nosotros a nivel local hacemos con respecto a las obras que se hacen en la ciudad y hay que ser memorioso porque acá voy a enumerar una serie de acciones que se vienen llevando adelante que claramente no son de un día para el otro, requieren de mucha gestión, de mucho trabajo, de mucho compromiso y de una decisión política que en este caso el gobernador Omar Perotti tiene con respecto a Rafaela de darle lo que durante muchos años por mezquindad política no se le dio, estoy hablando de la llegada del acueducto, la reactivación del gasoducto del Genea, el avance de autopista 34, la repavimentación de la ruta 70, el desagüe de calle Tucumán, las luminarias, hace poco acá votamos, aceptamos los fondos de \$ 50.000.000 del plan Incluir de los cuales \$ 30.000.000 iban a ser destinados para la compra de luminarias led, los canteros, la construcción del COOP lo votamos la semana pasada se donó el terreno, la construcción del Punto Violeta a la par del COOP, la escuela multinivel que este mismo concejo acaba de votar y de ceder el terreno para que se construya ahí arriba el edificio, las ciclo vías, los ciclo carriles, la escuela de policía la cual oficialmente ayer la mayoría de los concejales hemos participado de su apertura oficial, si bien las clases habían comenzado hace 15 días, el Centro Metropolitano La Estación que también lo nombró recién el concejal, una obra enorme que si estaba trazada porque era parte del presupuesto participativo pero que con recursos provinciales se está avanzando en los próximos meses va a estar terminada, el entubado de canal sur bueno y muchísimas obras más que vemos en la ciudad. También de todo eso nos ocupamos y todo eso gestionamos y claramente las obras no están concluidas de un día para el otro porque son obras muy grandes, muchos años de deuda que tenían otros

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

gobiernos con la ciudad y que hoy se vienen saneando. Claramente esto no quiere decir que hay que descuidar las pequeñas obras, las pequeñas gestiones, como siempre decimos desde la gestión local nosotros, el metro cuadrado, lo que el vecino necesita lo, lo que el vecino quiere porque hay mucho de eso y es por eso también que acompañamos este pedido, porque queremos que tengamos una ciudad cada día más inclusiva, con más oportunidad, con más espacios públicos, limpia y donde todos podamos seguir creciendo. Gracias señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Para recordar que en el mes de mayo se llamó a licitación para la compra de nuevos juegos infantiles ya que hablábamos de los juegos infantiles en este pequeño debate, y por otro lado acerca del comentario del concejal Mondino sobre los operativos de tránsito, aquí nos visitó el secretario de gobierno Jorge Muriel y nos explicó con rigurosidad científica porque los operativos se hacían en algunos lugares de la ciudad y en otros no o por lo menos con más asiduidad. Claro, no estuvo presente el concejal, pero aquí a partir de la creación del observatorio vial que fue un proyecto de la concejala Alejandra Sagardoy pudimos conocer en detalle toda esa información oficial gracias al aporte de una de las universidades de la ciudad de Rafaela. Nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Sólo para agregar algo que dijo Vale que es que la licitación de hace muy poco tiempo por \$ 12.000.000 para plazas y juegos infantiles. Nada más que eso, gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejales, si nadie más va a hacer uso de la palabra yo voy a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Fundamento el voto señor


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

23/06/2022

presidente. La verdad que este concejo lo que menos se le puede recriminar es que no acompañe la gestión del intendente Castellano, porque más allá de las diferencias que tenemos, todo lo que sea para los rafaelinós, para Rafaela vamos a acompañar y lo venimos haciendo desde que asumimos con el concejal Viotti, con usted Germán Bottero cuando fue concejal hace mucho tiempo y volvió otra vez al concejo. Así que siempre acompañamos las obras, porque también esas obras como dijo el concejal Senn, como el desagüe de calle Tucumán fue pedido por este bloque justamente cuando estaba el concejal Rodolfo Enrico y muchas de las cosas que también se piden y se vuelven a pedir, fueron pedidos por otros concejales también compañeros de ustedes. Así que nosotros desde acá acompañamos quizás con críticas, pero acompañamos siempre, votamos siempre positivamente todas las obras que son necesarias para Rafaela y cuando recorremos y son pedidos de los vecinos es que traemos acá a este concejo porque es responsabilidad de cada concejal traer los pedidos de los vecinos y muchos fueron pedidos en su momento, no tuvimos respuesta y se vuelven a pedir para poder llevarle una respuesta a cada vecino que solicita que su espacio verde realmente esté en las condiciones necesarias para poder disfrutar. Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Quizás se mal interpretó en ningún momento dije que no se acompañe en este concejo los proyectos y siempre ha quedado demostrado que el concejo estuvo a la altura de las circunstancias, no sólo ahora sino también en pandemia que ha tomado cierta notoriedad algunas medidas que hemos acompañado en un momento tan difícil. A lo que yo hacía referencia era a las obras que eran adeudadas por el gobierno de la provincia y que ahora se están cumpliendo y que parecía que es algo más y hay una decisión política muy importante atrás de todo eso una asignación de recursos muy grande para que eso se cumpla. Como también aclaré que acompañamos la minuta porque creemos que es necesario porque es la ciudad de todos, es la que construimos y la que queremos. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala

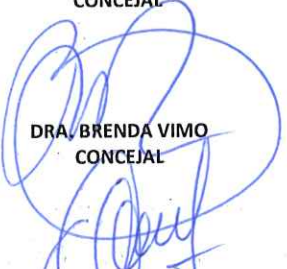
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

BRENDA VIMO expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Yo no creo que no me entiendan, se hacen los que no me entienden. Yo no estaba criticando al gobierno de Perotti, si cada vez que pidamos una luz me van a rezar un rosario de todas las obras que trae Perotti acá entonces en que estamos, yo no estaba criticando por favor. Acá estamos hablando de la falta de gestión de un intendente que quiere ser reelecto y no puede arreglar una luz y una vereda en una plaza señor presidente. No estamos criticando al gobierno provincial, esto es competencia del gobierno municipal. Le votamos una tasa aumentada, le va a terminar una base alta y no pueden arreglar una vereda de una plaza señor presidente. No es contra el gobierno provincial, es contra la falta de gestión de un intendente que no gestiona, y sí va a recorrer y se ríe y es simpático claro, es simpático con los vecinos. Estuvimos en la plaza de las banderas, todo bien no vio las cosas que hay ahí, él va y se ríe, él es simpático. Pero no señor presidente, no es contra el gobierno provincial, estamos con un intendente falto de gestión. Porque no ponen ya que tienen tanta gente dando vuelta en los gabinetes, personal de gabinete por acá, de allá, una persona que haga lo que hizo los concejales de cambiemos, releven las cosas y arréglenlas. No yo no estoy, en este caso no estoy siendo crítico y después al concejal Senn le quiero decir que, si él quiere debatir lo que se hizo en el gobierno anterior, lo que se hace ahora eso no es momento porque no es el tema, pero lo podemos debatir en cualquier momento. Voy a preparar una minuta sobre, una resolución sobre seguridad y vamos a hablar de todo lo del gobierno anterior y de este porque yo no tengo problema en hablarlo, ningún problema, si es por eso no. Pero muchachos si cada vez que pidamos una luz me van a contar todas las que están haciendo, no díganle a Castellano y háblenle y díganle que levante todos estos muertos que tiene en las plazas. Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Justifico el voto señor presidente. No simplemente para agregar con respecto a digamos el diagnóstico o a las explicaciones que se dan


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

acá del poder ejecutivo la verdad que hemos recibido a secretarios, jefes de gabinete, la verdad que a veces lo que se expone acá no condice con la realidad y yo ando todo el día en la calle y puedo escuchar la mejor explicación científica, analítica, te puedo nombrar operativo, te puedo nombrar circulación de la avenida Italia, te puedo nombrar espacios verdes, te puedo nombrar la falta de vivienda que ve que donamos lotes para todos lados pero las viviendas que es algo primordial no ocurre y la comisión de vivienda todavía no nos reunimos una vez en lo que va del año. Me parece que es algo primordial la vivienda, entonces lo que se relata acá adentro o de los funcionarios, porque yo ando todo el día en la calle y ando por todos los barrios y soy padre de chicos adolescentes y saben porque digo eso, porque ando también a la madrugada, tengo 24 x 24 mi día y a la madrugada no hay ningún operativo en la ciudad de Rafaela. Que no nos digan que se hacen los operativos por una cuestión estratégica, no hay nadie en la calle de las cuatro a las seis de la mañana no existen los operativos y son los horarios donde más accidentes de tránsito hay. Entonces lo que se explica en la teoría yo lo explico, pero en la práctica. Monidino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo municipal. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.752

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

SR. FRANCO ANTONIO BARTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes se evalúe la posibilidad de realizar las siguientes mejoras en diferentes plazas y espacios verdes de la ciudad:


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

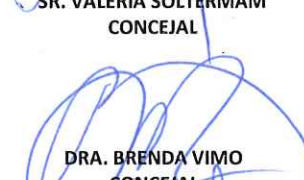

DR. LISANDRO MARISCO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

1. Plaza 9 de Julio (Barrio 9 de Julio)

- a. reparar luminaria frente al mástil
- b. reparar cordón en esquina Avellaneda y Rosario
- c. reparar barandas de las rampas de acceso
- d. incorporar nuevos juegos infantiles (solo hay tres)
- e. reparar la vereda sobre calle Rosario (mitad de cuadra)

2. Plaza José Hernández (Barrio Martin Fierro)

- a. reforzar forestación en el área central de la plaza y colocar plantas en los maseteros existentes, los cuales se encuentran vacíos
- b. colocar nuevos cestos de residuos (sólo hay 2)
- c. reparar el cartel identificador de dicha plaza
- d. reacondicionar el suelo del sector de juegos
- e. reforzar luminarias

3. Plaza El Caudillo (Barrio Güemes)

- a. reacondicionar el suelo del sector de los juegos
- b. reparar los juegos
- c. reforzar forestación y colocar plantas en los maseteros existentes
- d. reforzar luminarias

4. Plaza Luis Fasoli (Barrio Fasoli)

- a) reparar las veredas externas
- b) reparar luminarias
- c) reparar los cestos de residuos
- d) reparar la garita de colectivo ubicada sobre calle Lisandro de la Torre


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

5. Espacio verde ubicado en Bv. Lehmann esquina Abele (Barrio Barranquitas)

- a) reparar los cestos de residuos existentes (2 existentes) e incorporar nuevos
- b) incorporar nuevos juegos infantiles
- c) construir veredas internas
- d) reparar los arcos de fútbol y los aros de básquet en el área deportiva
- e) reparar los reflectores dañados en el área deportiva

6. Sector entubado canal norte entre calles Rodríguez y Perussia (Barrio Barranquitas)

- a) realizar el saneamiento de microbasural y realizar acciones necesarias para crear conciencia y así evitar que los vecinos sigan arrojando residuos en dicho sector
- b) parquizar para que sea consolidado como un espacio verde

7. Plaza Cristóbal Colon (Barrio Villa Dominga)

- a) reparar las luminarias dañadas y las columnas de iluminación que se encuentran en malas condiciones.
- b) reparar los juegos infantiles
- c) quitar la estructura donde anteriormente funcionaba una canilla pública
- d) tapar los pozos en zona de juegos infantiles

8. Plaza Domingo Fautino Sarmiento (Barrio Sarmiento)

- a. colocar nuevos cestos de residuos (sólo hay 2)
- b. forestar en el sector norte de la misma

9. Plaza Saavedra Lamas

- a. Reparación de veredas internas y perimetrales.
- b. Reparación de juegos
- c. Reacondicionar el suelo del sector de juegos.
- d. Reparar los cestos de residuos.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

23/06/2022

e. Reforzar luminarias

(Exp. C.M. N° 10.110-1)

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
veintitrés días del mes
de junio del año dos
mil veintidós.

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 305929/2 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Modificación presupuestaria ejercicio 2022.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, esto ya estaba presentado la semana pasada lo volvimos a comisión y lo hemos charlado tiene que ver con una redistribución presupuestaria para aumentar las erogaciones para combustible de la secretaría de prevención ciudadana desde desarrollo humano y en el marco de todo lo que veníamos hablando también para la secretaría de ambiente y movilidad. Este va a ser en función del excedente de las partidas de la subsecretaría de servicios públicos y transporte por lo cual para acompañar todas estas gestiones le pido a mis pares que acompañen este pedido. Gracias señor presidente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos y tres anexos que componen el presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2665

Sesión: Ordinaria

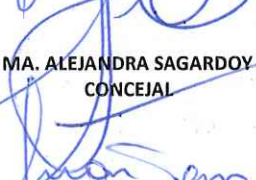
23/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

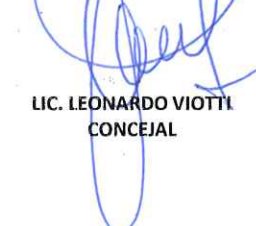

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.382

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 305.929/2- Fichero N° 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.038-2; y

CONSIDERANDO:

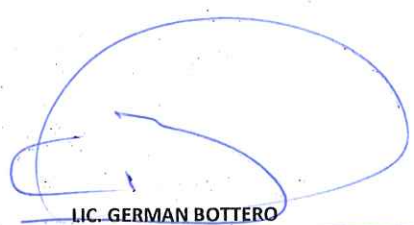
Que el artículo 6.º inciso c) de la Ordenanza N° 5.345 establece que cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$1.500.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitará aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que el Decreto N° 52.448 dispone la aceptación de un aporte no reintegrable por \$ 20.000.000 otorgado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe destinado al financiamiento para la ejecución del proyecto "Mantenimiento, reacondicionamiento y fortalecimiento de los espacios públicos, barriales de la ciudad", en el marco del Plan Incluir.

Que el Decreto N° 52.770 ratifica el Convenio que tiene por objeto el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Infantil, que en el ámbito de la Secretaría de Educación son los Jardines Municipales.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

23/06/2022

Que los artículos 2.º y 3.º de este Decreto autorizan a disponer la suma de \$ 6.401.200 para el fortalecimiento de mejoras edilicias y/o equipamiento y para gastos operativos o actividades que promuevan el desarrollo de los asistentes a los Jardines Municipales.

Que la Resolución Nº 1.112 de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación otorga al municipio un aporte no reintegrable destinado al proyecto "Diseño e implementación del programa de formación Elegí Digital Línea Violeta".

Que el Decreto Nº 612 del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad amplió los fondos otorgados para los proyectos denominados "Puntos Violetas".

Que, en todos los casos antes mencionados, ni los recursos ni los gastos correspondientes están contemplados en la Ordenanza Presupuestaria Nº 5.345 por tratarse de gestiones que no estaban concluidas a la fecha de presentación del presupuesto o que concluyeron con posterioridad a su aprobación.

Que en el transcurso del ejercicio 2022 hay una serie de partidas cuyos montos previstos y autorizados resultarán insuficientes para las necesidades de su ejecución: en particular gastos de tramitaciones de juicios de Fiscalía; telefonía e internet de la Secretaría de Seguridad; conservación y reparación de rodados de la Secretaría de Ambiente y Movilidad; el pago de franquicias en indemnizaciones por daños de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte; y elementos de seguridad de la Secretaría de Ambiente y Movilidad y la Secretaría de Gobierno y Participación.

Que los incrementos de las partidas de recursos detalladas en el Anexo I y los aumentos de las partidas de gastos detalladas en los Anexos II y III equilibran la ecuación con el total solicitado a incrementar en las partidas de gasto.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

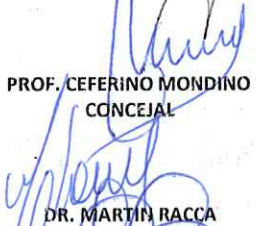
2665

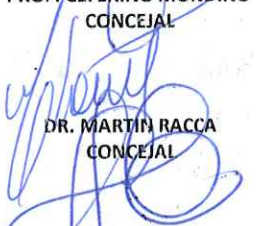
Sesión: Ordinaria

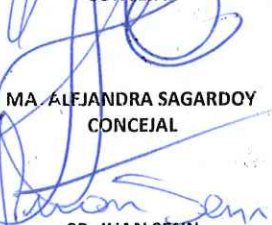
23/06/2022

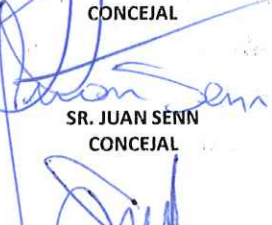

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MANSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I, II y III que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los
veintitrés días del mes
de junio del año dos
mil
veintidós _____

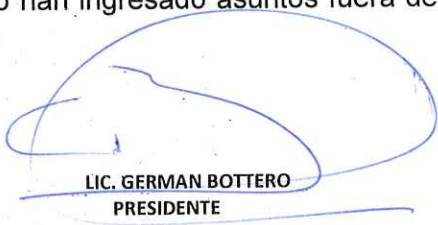
5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 10119-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Frente Juntos y Frente de Todos s/Declarar de Interés Municipal: Centenario de la Liga Rafaelina de Fútbol.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Gobierno.

Concejales, esto ha sido todo por el día de hoy. No han ingresado asuntos fuera de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

término si alguien quiere ratificar o rectificar lo que ha dicho puede hacerlo de lo contrario vamos a continuar con el Orden del día.

6º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa. Gracias concejala, siendo las diez horas cuarenta minutos (10,40hs) vamos a dar por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy.

Unos avisos concejales, mañana 8,30hs en intendencia el tema de la presentación del relevamiento hídrico de la zona noroeste. Perdón a las 14hs mañana viene el presidente de barrio Belgrano a lo mejor con algún otro integrante, tema jardín en barrio Belgrano. Osea mañana 8,30hs en intendencia el relevamiento hídrico, 14hs acá vecinal de barrio Belgrano tema donación de espacio para el jardín. Pueden venir escuelas para recomenzar con todas las visitas que hacemos. Lunes 8,30hs comisión, martes 8hs de la mañana en el C.C.I. esa reunión que quedó pendiente por comercio informal, eso lo vamos a hacer en el centro comercial el martes que es 28 y el viernes 1/7, primero de julio a las 10hs acá viene la UTN a explicar el relevamiento en Av. Italia que hicieron que está pendiente de que nos informen con rigurosidad científica. Eso es lo que está, hay dos o tres cosas pendientes que cuando se conformen las informamos por el grupo. Gracias.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE